

## **Guía rápida para la tramitación de las becas de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid 2024/2025.**

01 de julio de 2023

### **Requisitos:**

Los alumnos que cursen estudios de Formación Profesional de Grado Superior que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado (o tener reserva de plaza) en algún curso de un ciclo formativo de Formación Profesional de Grado Superior, en la modalidad presencial o a distancia, en un centro privado autorizado por la Consejería competente en materia de Educación, siempre que para dicho curso y ciclo no se haya suscrito concierto o convenio con dicha Consejería.
2. Estar matriculado del curso completo y no ser repetidor del mismo en el curso 2024/2025.
3. No superar la edad de 35 años, en el caso de los solicitantes de beca para realizar el primer curso de Formación Profesional de Grado Superior y no superar la edad de 36 años en el caso de los solicitantes de beca para realizar el segundo curso. En ambos casos los solicitantes no deberán superar el límite de edad a la fecha de finalización de presentación de solicitudes.
4. No superar el límite de renta per cápita familiar de 35.913 euros.
5. Ser residente en la Comunidad de Madrid, tanto para la modalidad presencial como a distancia. Para la modalidad a distancia será necesario haber residido en la Comunidad, como mínimo, los cinco años anteriores a la solicitud de la beca.

TRAMO DE RENTA PER CÁPITA FAMILIAR	CUANTÍA PARA EL PRIMER CURSO	CUANTÍA PARA EL SEGUNDO CURSO	CUANTÍA PARA EL TERCER CURSO (DOBLE GRADO)
Hasta 6.455 euros	3.250 €	2.525 €	2.525 €
De 6.455,01 a 15.000 euros	2.875 €	2.225 €	2.225 €
Más de 15.000,01 euros	2.500 €	1.925 €	1.925 €

### Documentación a presentar:

1. Impreso de Solicitud de beca de la Comunidad de Madrid. Descargable en la página web, o a través de [este enlace](#).
2. Documentación. Se indican aquellos documentos que debes aportar y los datos que podrá consultar la Comunidad de Madrid.

### \*Información importante que debes tener en cuenta para cumplimentar el impreso de solicitud de beca:

- El código del centro profesional: **28076459** (CPR FPE UDI FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR)

La solicitud puede realizarse online, a través de la Sede electrónica, o de forma presencial. Consulta dónde puedes presentar solicitudes, escritos y documentos a través de [este enlace](#).

### Presentación Física

Se podrá realizar mediante cita previa en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, incluidos Los de las Direcciones de Área Territorial a través del siguiente enlace: [CITA PREVIA](#)

### Por internet (solicitud telemática)

Para poder presentar la solicitud telemática, se requiere disponer de DNI electrónico o de cualquier otro certificado digital reconocido por la Comunidad de Madrid.

∅ **Autorización de consulta de datos**: Marcando esta casilla en el sistema se permite a la CAM acceder a los datos requeridos del interesado y demás miembros de la solicitud para la obtención de la beca de tal manera que no tendrá que aportar dicha documentación. Para esto, es necesario que todas las personas que figuren en la solicitud hayan firmado digitalmente o adjunten una autorización expresa firmada.

#### Plazo de presentación

Del 28 de junio al 18 de julio de  
2024

#### Más Información

Teléfono: 012  
Web oficial CAM: [enlace](#)